ACTA DE APERTURA:
CONTRATACION DIRECTA: Nº 31/2019 ID: 369-551 - PARA SEGUROS DE VEHÍCULOS

En fecha 15 de Noviembre de 2019, siendo las 08:30 hs en la Ciudad de Mbaracayú – Municipalidad de Mbaracayú- se procede a la apertura de sobres presentado por el oferente para Contratación de Seguros de vehículos, Objeto de la presente Licitación denominada en el procedimiento de llamado "SEGUROS DE VEHÍCULOS".

Bien, Suministro o Servicio a Adquirir o Contratar: Seguros.

Id: 369-551

Obs: Se deja constancia que iniciado el acto se realiza la lectura de la Resolución Nº 94/2019 I.M. por la cual la Intendencia Municipal de Mbaracayú, reglamenta la presentación y apertura de ofertas. -

Oferentes que han presentado sus respectivas Ofertas:

Nº de Oferentes	Denominación	Representante Legal.	RUC	Oferta:
Oferente Nº 1	LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	Carlos A. Levi Jimenez	80020935-4	44.300.000

Forma de entrega de sobres: La empresa La Agrícola S.A. de Seguros, solo presentó su oferta no estando presente en el acto de apertura. -

Presentación de las ofertas:

1.- Empresa La Agrícola S.A.: Presenta un sobre cerrado con la seguridad requerida que en su interior contiene formularios de ofertas y documentaciones firmadas.-

Presentación de Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas:

1.- Empresa La Agrícola S.A.: Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas firmada por la suma de Guaraníes: 1.400.000.-

Dirección y Teléfono de las empresas:

1.- Empresa La Agrícola S.A.

Dirección: *Avda. Mariscal López N 5377, Asunción, Paraguay*

Teléfono: *021 609509 – 021 609606*

E-mail: blevi@seguroslaagricola.com.py

Siendo las 08:50 hs se da por finalidad la apertura de los sobres y la cual se elabora una copia del acta de apertura de sobres.-

A continuación, las firmas de los presentes en el acto:

Sr.: Fernando Berwanger. – UOC Institucional .....

UNIDAD ORGANICA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

Mbaracayú, 15 de Noviembre de 2.019

SEÑOR:
INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU
EDIR EDUAR LERMEN RITTER
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de informar que en el día de la fecha siendo 08: 15 se ha presentado un oferente con su respectiva oferta en el procedimiento de contratación directa No 31/2019 – ID- 369.551 para Contratación de Seguros de Vehículos.

Considerando que para la apertura de sobres, en el procedimiento de contratación directa es necesario que tres oferentes presenten sus respectivas ofertas, salvo caso en que exista suficiente fundamentación al no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

La UOC en uso de sus atribuciones informa a la máxima autoridad que la Contratación de Seguros de Vehículos es considerada de carácter prioritario, razón por la cual se solicita la autorización correspondiente para la apertura de la única oferta presentada por la empresa La Agrícola S.A. de Seguros Generales

Sin otro particular hago propicia la ocasión de saludarle con mi mayor respeto y consideración.

Municipalidad de Mbaracayú
Secretaria
Recibido por: Rosa Frutos
Fecha: 15 - 11 - 2019
Hora: 08 = 18
F

Fernando Berwanger
UOC
Municipalidad de Mbaracayú

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
Mbaracayú - Py

RESOLUCION I.M. N° ....302..../2.019

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL AUTORIZA A LA UOC A LA APERTURA DE SOBRES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N o 3 1/2.019 ID- 369.551- CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Mbaracayú, 15 de Noviembre de 2.019

VISTO:

Que la UOC, ha emitido nota al Ejecutivo Municipal, informando que en la fecha 15 de Noviembre de 2.019, está previsto la apertura de sobres del procedimiento de llamado por contratación directa para contratación de Seguros para Vehículos- Ejercicio 2.019- ID: No 369.551 y;
Que en la fecha solo se ha presentado una oferta, razón por la cual solicita la autorización correspondiente para la apertura de sobres.

CONSIDERANDO:
Que la Municipalidad de Mbaracayú tiene previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad la Contratación de Servicios de Seguros, y
Que es de imperiosa necesidad iniciar los trámites pertinentes para la contratación de seguros para los vehículos Institucionales, y;
Que, al no contar con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la autoridad competente de la entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar una prórroga.
POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Mbaracayú, proceda a la apertura de sobres de la oferta presentada en el procedimiento de llamado por contratación directa No 31/2019 – ID 369.551 Servicios de Seguros de Vehículos.
Artículo 2º: Dar cumplimiento a lo establecido en el Art 4º de la Ley 2051/03 de que el presente procedimiento de apertura de sobres se regirá por los principios generales y del Art 34 Procedimiento, como también lo establecido en las Resoluciones DNCP No 522/2.015 y 805/2009

Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Edir Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal